

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Santiago, 15 de febrero de 2016

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL de Banco Security

De mi consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y debidamente facultado al efecto, informo a usted como hecho esencial lo siguiente:

Que en el marco del plan de adquisición por parte de Banco Security y sus filiales Administradora General de Fondos Security S.A. ("AGF Security") y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa ("Valores Security"), de las compañías Penta Administradora General de Fondos S.A. y Penta Corredores de Bolsa S.A. (en conjunto las "Compañías"), según todo ello fuera ya informado mediante Hechos Esenciales de fecha 10 de julio de 2015 y 11 de septiembre de 2015, vengo en comunicar a usted que con esta fecha, 15 de febrero de 2016, se ha materializado y perfeccionado la adquisición de dichas Compañías conforme al siguiente detalle:

1. Banco Security compró y adquirió 24.478.816.- acciones de Penta Corredores de Bolsa S.A. a Banco Penta, correspondientes al 99,999992% de la propiedad de dicha sociedad, por el monto total de \$34.208.152.255;
2. Valores Security compró y adquirió un total de 2 acciones de Penta Corredores de Bolsa S.A. a los señores Carlos Alberto Délano Abbott y Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro, correspondientes al restante 0,000008% de la propiedad de dicha sociedad, por el monto total de \$2.794.-

De esta forma, Banco Security y Valores Security en conjunto compraron y adquirieron el 100% de las acciones de Penta Corredores de Bolsa S.A. en la suma de \$34.208.155.049, equivalente a un patrimonio de \$29.503.032.616, el cual se encuentra respaldado por instrumentos de alta liquidez y valorizados a valor de mercado, y un mayor valor de \$4.705.122.433.-

3. Banco Security compró y adquirió 999.998.- acciones de Penta Administradora General de Fondos S.A. a Banco Penta, correspondientes al 99,99980% de la propiedad de dicha sociedad, por un monto total de \$1.828.330.276; y
4. AGF Security compró y adquirió un total de 2 acciones de Penta Administradora General de Fondos S.A. a los señores Carlos Alberto Délano Abbott y Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro, correspondientes al restante 0,0002% de la propiedad de dicha sociedad, por el monto total de \$3.656.-

De esta forma, Banco Security y AGF Security en conjunto compraron y adquirieron el 100% de las acciones de Penta Administradora General de Fondos S.A. en la suma de \$1.828.333.932, equivalente a un patrimonio de \$1.305.542.551, el cual se encuentra respaldado por instrumentos de alta liquidez y valorizados a valor de mercado, y un mayor valor de \$522.791.381.-

Asimismo e inmediatamente a continuación de la adquisición y en un mismo acto, Banco Security ha procedido a:

- (a) Aportar en dominio a Valores Security el total de las 24.478.816.- acciones de Penta Corredores de Bolsa S.A., en pago de los aumentos de capital de dicha sociedad que fueran acordados en Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas con fecha 20 de enero y 15 de febrero de 2016; y
- (b) Aportar en dominio a AGF Security el total de las 999.998.- acciones de Penta Administradora General de Fondos S.A., en pago del aumento de capital de dicha sociedad que fuera acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 5 de enero de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 251 de la SVS de fecha 5 de febrero pasado.

Tanto el aporte como la valorización de las acciones aportadas conforme a lo previsto en los literales a) y b) precedentes, fueron debidamente aprobados por la unanimidad de las acciones emitidas en Juntas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades AGF Security y Valores Security celebradas con fecha de hoy.

En virtud de todo lo anterior, habiéndose obtenido también con esta fecha, 15 de febrero de 2016, la autorización pertinente de la Superintendencia de Valores y Seguros conforme a lo previsto en el Artículo 107 de la Ley N° 18.046, y habiendo AGF Security y Valores Security renunciado expresamente cada una al plazo previsto en el artículo 103, número 2 de la Ley N° 18.046, con esta misma fecha se ha procedido a (i) materializar la inscripción del 100% de las acciones de la sociedad Penta Administradora General de Fondos S.A. en el registro de accionistas de dicha sociedad a nombre de AGF Security, y (ii) a materializar la inscripción del 100% de las acciones de la sociedad Penta Corredores de Bolsa S.A. en el registro de accionistas de dicha sociedad a nombre de Valores Security, como consecuencia de lo cual se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Penta Administradora General de Fondos S.A. y Penta Corredores de Bolsa S.A. en los términos contemplados en el Artículo 103 de la Ley N° 18.046, pasando AGF Security y Valores Security a ser, cada una respectivamente, la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de las sociedades disueltas, sucediéndolas en todos sus derechos y obligaciones y adquiriendo la totalidad de sus activos y pasivos.

Agradeceremos al señor Superintendente tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Banco Security a proporcionarla.

Lo saluda atentamente,


Bonifacio Bilbao H.
Gerente General
Banco Security

BBH/emo